

**INFORME DEL CONSEJO COMUNAL “LA PAZ” PARA EL RESUMEN QUE
ELABORA LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE DERECHOS
HUMANOS PARA EL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE LA
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. DERECHO A LA
ALIMENTACIÓN Y SALUD.**

Palabras claves: Participación social, derecho a la alimentación, derecho a la salud,

1. El Consejo Comunal del Barrio La Paz, Parroquia Alberto Adriani del Municipio Fernández Feo del Estado Táchira, con RIF: J-29952155-8, fue creado en el 2006, y esta ubicado en la zona sur del Estado Táchira y se caracteriza por ser una zona netamente rural. Alinderado de la siguiente manera: **ESTE**. Por el sector de naranjales, **OESTE**: Con el Barrio 27 de Febrero parte baja. **NORTE**: Con el sector 12 de Octubre, y por el **SUR**: Con el sector Buenos Aire. Nuestro Consejo Comunal cuenta con una población global de de 638, personas, de los cuales 35 son niñas, 33 niños, 103 adolescentes, 318 mujeres, 320 hombres, entre ellos 32 adultos mayores, y 7 personas con discapacidades.
2. Esta comunidad antes del 2007 no tenia visión de futuro, nuestros reclamos no eran atendidos oportunamente, gracias a la aprobación de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales se ha notado un cambio considerable en la calidad de vida de nuestra comunidad. Gracias a las políticas de inclusión del gobierno venezolano este Consejo Comunal se organizo en ejercicio del **derecho a la reunión y participación** como una forma de hacerle frente a las necesidades que reinaban años atrás en nuestra comunidad.
3. Esta comunidad en estos últimos años ha visto cristalizados muchos de sus proyectos entre ellos tenemos: Puesta en funcionamiento de la Bodega mercal de La Paz, que no solo se beneficia nuestra comunidad sino que abarca 1.200 personas mas de los alrededores, a través de esta bodega mercal, se garantiza el **Derecho a la Alimentación** ya que la red de distribución de mercados distribuye estos productos a precios muy solidarios. El Ambulatorio rural de La Paz, atiende gratuitamente en cuanto a consultas médicas, atención de emergencias, entre otros, ello nos garantiza nuestro **Derecho a la Salud**. Por otra parte tenemos la organización **MADRES DEL BARRIO** del Sector La Paz. En el club de Adultos Mayor, nuestros ancianos tienen la oportunidad de compartir experiencias y pasar

La misión milagro de operaciones oftalmológicas gratuitas, también está presente en nuestra comunidad, a través de ella se logro la atención de 7 personas con discapacidad, con ello el gobierno nacional ha saldado la deuda social que tiene con este sector de la sociedad, en la búsqueda de justicia social e igualdad de condiciones para todos los venezolanos. La implementación de la Misión AgroVenezuela, permite a nuestra comunidad desarrollar su potencial agrícola, para de esta forma dar seguridad alimentaria y ejercer el **derecho a la alimentación** no solo a nuestra comunidad sino a los alrededores. El proyecto de Siembra de árboles ha permitido una protección especial en nacientes y ríos a la vez que contribuye a un ambiente más sano lo que nos asegura el disfrute del **derecho a un ambiente sano**.

4. **Observaciones:** Que se mantengan las políticas del gobierno del presidente sobre todo los programas sociales y las misiones, que son una verdaderas iniciativas muy favorables a nuestra comunidad.

Por el Consejo Comunal,

Simeón Molina
Jaimes

C.I: 9.213.629
Cel. 0426-8781151

Jose Gregorio Chacon V.

C.I: 10.171.310

Domingo

C.I:18.023.747

Dirección: Barrio la Paz, Parroquia Alberto Adriani del Municipio Fernández Feo del Estado Táchira, de la Republica Bolivariana de Venezuela.

Email: c.c.lapaz@gmail.com

Teléfono: 0426-8781151.